



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

4607 EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE DEL EJERCICIO 2023.

EDICTO

Edicto de exposición pública de la Cuenta General del Ayuntamiento de Aspe del ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Aspe del ejercicio 2023, junto al informe favorable al respecto de la Comisión Especial de Cuentas de 29 de mayo de 2024, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren convenientes.

El expediente correspondiente a la aprobación de la Cuenta General 2023 podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Aspe: <https://transparencia.aspe.es/es/transparencia/cuenta-general-del-ayuntamiento> .

En caso de presentarse reclamaciones, objeciones u observaciones, deberán ser examinadas por la Comisión Especial de Cuentas para la emisión de nuevo informe que será elevado a consideración definitiva del Pleno. En caso contrario, no será necesaria la emisión de nuevo informe.